## CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m² ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN : DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'H ✓ URBANO	IGGINS 🖃		
	IGGINS I		253
✓ URBANO	ioonto 🔼	1	Fecha de Aprobación
Ŭ ORBANO	□ BUDAL		01/10/2015
	RURAL		ROL S.I.I
ISTOS:		L	
Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671.			
) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivi	enda social, suscrita	por el propietario co	rrespondiente
al expediente N° 527 de fecha			•
) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671.			
ESHELVO			
ESUELVO:			
- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente e	al Permiso y la Pecen	ción definitive de la	ampliación
20.00	n² ubicada en	2DO. PISO	ampliacion
DAGA IE IDI ANDA MILLA DOMINIODA GIO		indicar en qué piso se	desarrolla la ampliación
ubicada en PASAJE IRLANDA - VILLA DON HORACIO	III		N°
Lote N° manzana localidad o lo	oteo	sector	URBANO
do conformidad a plane assumático y enteredentes timbradas a conformidad.	DOM		(URBANO O RURAL)
de conformidad a plano esquemático y antecedentes timbrados po certificado de regularización.	or esta D.O.M., que	forman parte del p	presente
continued as regularization.			
- Individualización del Interesado:			
OMBRE O RAZÓN SOCIÁL del PROPIETARIO		K to a little	R.U.T.
GAVINA DEL CARMEN NAVARRETE FUENTES			
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
DTA. En la ancabación de mounte a consciención de la consciención de l			
DTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° de la Ley N° 20.0 LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.	671, los funcionarios munic	ipales quedan exentos de	lo dispuesto en el Art. 22 de
- Individualización del Arquitecto (ver nota)			
DMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)			R.U.T.
			14.0.11
DMBRE DEL ARQUITECTO			R.U.T.
IVAN SILVA FARIAS	vo que cuente con Informe	Favorable de Inspección d	le Ohra de la D O M
		avorable de inspección d	le Obra de la D.O.M.
IVAN SILVA FARIAS  OTA: Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2º piso o superiores, salv			
OTA : Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2° piso o superiores, salv	OBRAS MUNICIPA	LES	
DTA : Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2° piso o superiores, salv		LES	